



FEDERACION ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:
Federación Internacional de Tiro con Arco
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



Comunicado Nº 137/25 – COMISIÓN DIRECTIVA

Ref.: Asamblea General Ordinaria 2025

Buenos Aires, 01 de octubre de 2025

Sres. Presidentes de
Instituciones Afiliadas

S _____ / _____ D

Por medio de la presente les informamos que, por razones de fuerza mayor, nos vimos en la obligación de aplazar la convocatoria a la AGO 2025, la cual será convocada fuera de termino, en cuanto la documentación necesaria esté disponible y respetando los plazos fijados por lo establecido en el Estatuto FATARCO.

Los motivos para esto son esencialmente dos, en primer lugar, la Inspección General de Justicia se acaba de expedir, sobre la presentación del Art.60 referente a la aprobación de la nómina de autoridades vigentes, luego que le sea solicitado el “pronto despacho” a fin de agilizar la resolución del mismo.

Por otra parte, la confección del Balance 1° de JULIO 2024 / 30 de JUNIO 2025 está en etapa de conciliación y una vez entregado y revisado será adjuntado a la convocatoria y la memoria del ejercicio para la evaluación de las instituciones asociadas.

Estimamos poder realizar la convocatoria a más tardar el 16 de octubre, con fecha posible de AGO para el 16 de noviembre.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Recordamos a todos que, para poder participar en la Asamblea General Ordinaria con voz y voto, las instituciones afiliadas deberán acreditar la vigencia de su personería jurídica, ya sea a través de un certificado de vigencia expedido por la dirección de personas jurídicas provincial, o también mediante la presentación de la nómina de autoridades o de su último ejercicio contable, aprobado por la autoridad competente correspondiente.

En el caso de las federaciones provinciales, además de su documentación propia, los clubes que la integran deben acreditar las suyas a fin de determinar los votos positivos de cada federación.

A tal efecto, desde hace unos meses, está habilitada en **arqueros on-line** la opción de actualización de datos y carga de documentación, que va a ser la única forma de acreditar la condición de activo de cada una de las instituciones.

La fecha límite para cargar esta documentación será el viernes 24 de octubre a fin de dar tiempo a la CD de verificar la información presentada. A medida que se vayan aprobando las cargas, se ira publicando el listado de clubes y su condición. Si por algún motivo, la CD

rechazara alguna documentación por considerarla inválida, lo informará a la institución afectada a mas tardar el **viernes 31 de octubre**, a fines de que pueda remediar la situación.

Los clubes en esta condición podrán volver a cargar la nueva documentación hasta el **miércoles 12 de noviembre** y el **viernes 14** quedará publicada la lista definitiva de clubes en condición de votar.

Asimismo, también es requisito que los clubes estén con la cuota al día (noviembre abonado) al momento de la realización de la AGO.

Si no se cumplieran alguna de estas condiciones, además de las establecidas en el Art. 7 del Estatuto, el club no tendrá derecho a voto y solo podrá actuar como afiliado ADHERENTE.

Cualquier consulta sobre estos temas podrán realizarla a presidencia@fatarco.com

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlos muy cordialmente.



Oscar Augusto Gamari
SECRETARIO

Diego Martin Adrover
PRESIDENTE